UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
SUBUOC Nº 5

Pilar, 20 de Abril de 2018.

Señor:
Abog. Santiago Juré Domanizcky, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir una explicación del motivo por el cual se adopta el contrato abierto del presente llamado.

Descripción del Llamado:	**Servicios Gastronómicos**
Procedimiento de Contratación:	**Contratación Directa**
Entidad:	**28-03 Universidad Nacional de Pilar**
ID Nº	**346.184**

Los motivos obedecen a que la Institución cuenta con un organigrama conformado por funcionarios que realizan actividades administrativas y académicas, que ejercen sus funciones de acuerdo a un Plan Operativo Anual.

Entre los mismos se realizan desayunos de trabajo en la Institución, además en las sesiones del Consejo Directivo u otras reuniones de carácter oficial. Asimismo, la contratación de servicios de ambientación y sonido para actos oficiales que así lo requieran en fechas razonablemente justificadas.

Ante la imposibilidad de definir con exactitud, la cantidad y amplitud de los servicios a ser requeridos durante el plazo de ejecución del contrato, se ha considerado la opción de contrato abierto por cantidades.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle con mi consideración más distinguida.

Lic. José Fernando Arce E.
Encargado SUB UOC Nº 5
Facultad de Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Pilar